



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



Español ▾



Detalles de la tarea

Detalles de la tarea

Evaluación técnica ()

Documentación ()

Lista de verificación

Lista de Verificación PCCD con Explotación Anticipada: ()

¿Presenta mapa de delimitación de áreas para la propuesta de contrato de concesión de mineros de pequeña escala o comunidades étnicas, donde se especifique las áreas destinadas a exploración y explotación anticipada? Cumple

¿El Formato con las actividades y costos del Programa Mínimo Exploratorio cumple con lo establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería?

Cumple

Es importante indicar que a pesar de que la Inversión de la exploración referenciada en la pestaña del SIGM – Anna minería correspondiente al Formato A (Formato C en plataforma) se encuentra en 0, el proponente en el en el capítulo 6.1 COSTOS DE EXPLORACIÓN ADICIONAL del documento denominado "Anexo Técnico - Edwin Garcia (08.06.22)" indica que la inversión en exploración es la siguiente: Año 1 (Cop) \$18.370.000; Año 2 (Cop) \$52.605.000 y Año 3 (Cop) \$51.937.000. Estos mismos datos se encuentran plasmados en la pestaña información económica del SIGM – Anna minería.

En caso de que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha ¿presenta descripción de las actividades principales de la operación minera con la georreferenciación (coordenadas y cota) de frentes de explotación o bocaminas existentes dentro del área solicitada, infraestructura con la que se cuenta, método de explotación, avance de la explotación, producción anual y personal actual?

No Aplica

En caso de que se estén desarrollando labores de explotación a la fecha ¿presenta mapa topográfico actualizado detallado de la zona de explotación a escala y curvas de nivel, con referenciación de la infraestructura superficial (vías, construcciones, infraestructura, etc.), accidentes geográficos (ríos, quebradas y brazos menores, lagunas, cerros, etc.), y las labores mineras existentes (bocaminas, galerías, excavaciones, escombreras, patios de acopio, inclinados, túneles, frentes etc)

No Aplica

¿presenta el levantamiento topográfico y batimétrico con las respectivas secciones transversales del cauce, tanto en el sector intervenido como aguas abajo y aguas arriba del mismo?

No Aplica

¿Presentó diseño detallado de las labores de desarrollo, preparación y explotación proyectadas, incluye su dimensionamiento geométrico. Muestra la secuencia anual de avance de todas las labores, presentó cronograma para los tres (3) años del proyecto, describiendo cada una de las actividades. El cronograma es coherente con la secuencia de los avances proyectados en el plano de diseño minero?.

Cumple

Para la explotación de materiales de arrastre sobre el cauce, ¿presenta el diseño minero y volumen anual de explotación por cada material de acuerdo con el análisis de diferentes factores como la topografía, el levantamiento batimétrico, análisis de la morfología del río, zonas de gradación, régimen hidrológico y restricciones ambientales?

No Aplica

Dependiendo del sistema de explotación (cielo abierto y/o subterráneo), ¿presenta la descripción y el diseño de las actividades mineras de arranque, cargue y transporte, electrificación, desagüe, botadero de estériles, disposición de colas (relaves) y acopio de suelos?

Cumple

Para minería subterránea, ¿Se presenta diseño y Calculo de Sostenimiento para cada una de las labores mineras?

No Aplica

Para minería subterránea, ¿Se presenta Descripción, diseño y cálculo del circuito principal Ventilación, los equipos utilizados con capacidades que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad para las labores mineras, como también los planos isométricos de ventilación ?

No Aplica

Dependiendo del sistema de explotación (cielo abierto y/o subterráneo) y caso de que se estén desarrollando labores de explotación o no a la fecha, ¿presenta los siguientes planos o esquemas de soporte? Plano de diseño minero, Plano de ventilación, Plano de desagüe, Plano de infraestructura y obras, Perfiles longitudinal y transversal, Diseño de perforación y voladura, Diseño de los elementos de entibación y fortificación: Presentar gráficamente a una escala detallada.

Cumple

El proponente presenta: Plano de diseño minero, Plano de desagüe, Plano de infraestructura y obras, Perfiles longitudinal y transversal, los demás no aplican.

¿Presenta descripción técnica de la maquinaria y equipos mineros requeridos para el desarrollo del proyecto minero?

Cumple

¿Presenta los requerimientos anuales de personal para todas las labores, discriminado por cargo u ocupación?

Cumple

De acuerdo a las características del proyecto, ¿presenta georreferenciación de la planta de beneficio, se hará una breve descripción de cada una de las operaciones unitarias (trituration, clasificación) y se anexará el diagrama de flujo de la planta, teniendo en cuenta producción y rendimientos de los equipos?

Cumple

¿Presenta el estimativo de producción anual por cada mineral a explotar, soportada en el análisis conjunto de las labores existentes, la infraestructura y la capacidad operativa?

Cumple

¿Se presenta la proyección de los de los ingresos y costos para los tres primeros años de ejecución del proyecto, discriminando los siguientes rubros: (Costos de exploración adicional, Inversión en maquinaria y equipo, Costos de mano de obra directa, Costos de seguridad y salud en el trabajo (incluye cumplimiento a reglamentos de seguridad e higiene minera), Costos de mano de obra indirecta, Costos ambientales (incluidos los del plan de cierre si son aplicables), Honorarios administrativos.

Cumple

¿Presenta el Plan de Cierre que contemple las actividades específicas de cierre, desmantelamiento, recuperación, restauración y rehabilitación que serán implementadas durante los tres (3) años, soportados en los planos y mapas correspondientes donde se identifique el área que va a ser intervenida producto de la explotación, así como planos que muestren el cierre final?

Cumple

● Lista de Verificación Generales: ()

El área generada para la propuesta de contrato de concesión diferencial, en solicitudes de cauce / cauce y ribera, se ajusta con lo definido en el Artículo 64 de la ley 685 de 2001?	No Aplica	El proponente manifiesta que a exploración y explotación se va a realizar sobre un depósito de oro de tipo aluvial, sin embargo, ambos ejercicios se van a ejecutar sobre OTRO TIPO DE TERRENO en terrazas aluviales antiguas SIN intervenir sobre las fuentes hídricas del tipo Río y Quebradas con un método de explotación de banco único que no supera los 4 metros de profundidad.
Se presentaron todos los permisos requeridos para las zonas restringidas existentes en el área de la propuesta?	No Aplica	
El área de la propuesta se encuentra libre de superposiciones con áreas excluibles de la minería?	Cumple	Se informa que el área de la propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales 501920, presenta superposición con: • UNA (1) ZONA MICROFOCALIZADA - Acto Administrativo RGM 002 de fecha 15 de ago. de 2012 - Santander: Sabana De Torres - RGM 002 DE 2012 - Unidad de Restitución de Tierras – URT. (No se realiza recorte con dichas zonas, dado su carácter informativo, sin embargo, el solicitante deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente.)
El proponente adjuntó documento en el cual el profesional técnico acepta la refrendación para el presente trámite?	Cumple	
Se allegó copia de la matrícula profesional del ingeniero que refrendó los documentos técnicos?	Cumple	INGENIERO DE MINAS RAMIRO ANDRES GONZALEZ LASCARRO, con MATRÍCULA PROFESIONAL 20218-426019 desde el 02 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1007 y el geólogo IVAN DARIO MANRIQUE ARIA, con Matrícula Profesional Definitiva No. D-6513 , expedida mediante Resolución No. D-6513 del 14 de Diciembre de 2020.

El profesional que refrenda los documentos técnicos que acompañan la propuesta es competente de acuerdo con el artículo 270 de la ley 685 de 2001, complementado por ley 926 de 2004?

Cumple

INGENIERO DE MINAS RAMIRO ANDRES GONZALEZ LASCARRO, con MATRICULA PROFESIONAL 20218-426019 desde el 02 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1007 y el geólogo IVAN DARIO MANRIQUE ARIA, con Matrícula Profesional Definitiva No. D-6513 , expedida mediante Resolución No. D-6513 del 14 de Diciembre de 2020.

El(los) municipio(s) donde se encuentra ubicada el area de la propuesta está(n) concertado(s)?

Cumple

El municipio de Sabana de Torres departamento de Santander, se encuentra concertado.

Evaluación requerimiento: La documentación y/o información aportada cumplen con lo requerido?

Cumple

● Lista de Verificación PCCD en Exploración: ()

La justificación técnica a las modificaciones de las actividades exploratorias y manejos ambientales realizadas al Formato A, cumplen con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería?

No Aplica

El Formato A, cumple con los requisitos del Programa Mínimo Exploratorio, establecido en el Anexo de la Resolución 614 de 2020 de la Agencia Nacional de Minería?

No Aplica

■ Recomendación/Decisión

¿Es viable
técnicamente?:

Sí

■ Conclusiones de la evaluación

Comentarios:

Una vez realizada la evaluación técnica, dentro del trámite de la propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales 501920, para Minerales metálicos - MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, se tiene que de acuerdo con los "Lineamientos para la Evaluación de los Trámites y Solicitudes Mineras a Partir del Sistema de Cuadrícula Minera y Metodología para la Migración de los Títulos Mineros al Sistema de Cuadrícula" adoptadas por la Resolución 505 de 2 de agosto de 2019, Se cuenta con un área de 94,0170 hectáreas, de las cuales 56,1660 hectáreas corresponden a exploración y 37,8510 hectáreas a explotación anticipada, ubicadas en el municipio de Sabana de Torres departamento de Santander. Adicionalmente, se observa lo siguiente: 1) Evaluado el documento denominado "Anexo Técnico - Edwin Garcia (08.06.22)" se concluye que el proponente subsana en debida forma los requerimientos realizados mediante Auto No AUT-210-4748 DEL 2/06/2022, respecto a la parte técnica. 2) El Programa Mínimo Exploratorio - Formato A (Formato C en plataforma), referenciado en el numeral 6.1. "COSTOS DE EXPLORACIÓN ADICIONAL" del anexo técnico, CUMPLE con lo establecido en la Resolución N ° 614 de 22 de diciembre de 2020. Año 1 (Cop) \$18.370.000; Año 2 (Cop) \$52.605.000 y Año 3 (Cop) \$51.937.000. 3) El área de la propuesta de contrato de concesión con requisitos diferenciales 501920, presenta superposición con las siguientes coberturas: • SEIS (6) VÍAS - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC • DOS (2) DRENAJE SENCILLO - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC • UN (1) MAPA DE TIERRAS - RONDA COLOMBIA 2021 NOMINADO - Geovisor Agencia Nacional de Hidrocarburos • TRES (3) PREDIO RURAL - Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC • UNA (1) ZONA MACROFOCALIZADA – SANTANDER - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas • UNA (1) ZONA MICROFOCALIZADA - Acto Administrativo RGM 002 de fecha 15 de ago. de 2012 - Santander: Sabana De Torres - RGM 002 DE 2012 - Unidad de Restitución de Tierras – URT. (No se realiza recorte con dichas zonas, dado su carácter informativo, sin embargo, el solicitante deberá estar atento al pronunciamiento de la autoridad competente.) Esta evaluación se realiza con base en la información existente en Anna Minería (módulos Evaluación de PCCD y la clasificación de las distintas coberturas geográficas en el Visor Geográfico. El evaluador no se responsabiliza por coberturas geográficas ausentes o presentes después del momento de la evaluación ni por los cálculos automáticos o bloqueos de celdas en la información técnica generados por la plataforma.)

Haga clic en el botón 'Atrás' para regresar a la página anterior

 Atrás